

1

A

Junta de la Facultad de Derecho el 3.º de Dic.º de 1857.
 sobre Actos mayores pro-Universitarios de dicha Facultad.

Señores D.º Cabon D.º por
 Barcelona
 Canters
 Concha
 Magarinos

En Salamanca. Dho día, congregados los Señores D.º del
 magon, habiendo tratado acerca de las
 horas y duracion de los actos, habiendo
 conferenciado sobre ello acordaron
 unanimemente q.º en atencion al corto num.º de D.ºs
 D.ºs D.ºs y Curadores q.º pueden
 subvenir a dho actos, a la incomodidad
 y poca utilidad q.º produce el re-
 nacer por la tarde, se empleasen
 estos ejercicios Academicos para
 mañana solo, y q.º en su ausencia
 se pase ala Junta de los D.ºs
 Comisionados p.º la ejecucion el Plan
 de 1775. Con lo q.º se concluyó esta
 Junta q.º firmaron dos de dho D.ºs
 Ley en fe de ello = Enverr.º Unanim.º
 Vale =

D.º Cabon
 D.º Barcelona

D.º Cabon
 D.º Barcelona
 D.º Canters
 D.º Concha
 D.º Magarinos



Junta de la Facultad de Derecho D. D. D.
Diciembre 21 de 1817. sobre tener los autos pro-
curatoriales, solo por la manumota

Antonio
D. D. D.

En la ciudad de Mexico a veintidós dias del mes de Diciembre de 1817
Yo el Substituto de la Facultad de Derecho D. D. D.
Diciembre 21 de 1817. sobre tener los autos pro-
curatoriales, solo por la manumota

Yo el Substituto de la Facultad de Derecho D. D. D.
Diciembre 21 de 1817. sobre tener los autos pro-
curatoriales, solo por la manumota

